

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTION DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1925 /

CONCON, 16 JUN 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
6. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, el derecho a recibir Asignación de Antigüedad por cumplir 2 años de servicio efectivo en un mismo grado a la funcionaria que se detalla a continuación:

NOMBRE	RUN	GRADO	CALIDAD	DECRETO	NOMBRAM.	N° BIENIO
				N°	FECHA	
ROSA CARRASCO FERNANDEZ		07	TITULAR	1.055	08.11.10	6

2. **PÁGUESE**, asignación ante precedente e impútese al subtitulo 21 01 001 001 002 "Asignación por años de servicios" personal de planta, derecho al percibir el pago desde el mes de septiembre 2022.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MFC/MSM/ESRM/MVG/mvg/
DISTRIBUCION
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado